EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00027946

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **1006**
Número de Repertorio: **1982**
Fecha de Repertorio: viernes, 05 de abril de 2019

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 05 de abril de 2019 14.33

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300631296	PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA		MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara. ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6540218000	18/12/2013 0:00.00	43615	228,88	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de los vendedores en la parte no enajenada de un terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Parroquial, cuyas medidas no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, Camino público. POR ATRÁS Propiedad de don Manuel Guillermo Sánchez. POR UN COSTADO: Terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y POR EL OTRO LADO. Terreno de don Alfonso Acosta.
Dirección del Bien: Sitio "El Aromo"
Superficie del Bien: 228,88
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial Los Herederos de Sra. Eusebia Esperanza Pico Farfán, Sres. Colón Ernesto Muentes Pico y Sres Nancy Lourdes, Aida Jacqueline, Bolívar Ernesto y Oscar Alberto Muentes Pico, representados por el Sr. Hermes Andrés Mero Barros celebran la Escritura de Partición en Porcentajes sobre lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo Clausula Especial. Aclaratoria: El compareciente Sr.Hermes Andrés Mero Barros, en la calidad ya invocada, manifiesta que de conformidad al informe de Linderación que se adjunta a la presente como habilitante , las medidas correctas del bien inmueble objeto de esta escritura, son como constan perfectamente detalladas en dicho informe.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Administrador

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	PARTICION EXTRAJUDICIAL
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**1006**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**1982**	**Periodo:**	2019
Fecha de Repertorio:	viernes, 05 de abril de 2019		

Registrador de la Propiedad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00027947

2019	13	08	05	P00706

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy primero (01) de Marzo del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **HERMES ANDRÉS MERO BARROS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores COLÓN ERNESTO MUENTES PICO (viudo), NANCY LOURDES MUENTES PICO(casada), AIDA JACQUELINE MUENTES PICO(casada), BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO(casado) Y OSCAR ALBERTO MUENTES

PICO(casado), conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; domiciliado en la Calle 17 y Avenida 23, Manta; Teléfono: 0967579186; Correo Electrónico: s/c; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente el señor **HERMES ANDRÉS MERO BARROS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores COLÓN ERNESTO MUENTES PICO (viudo), NANCY LOURDES MUENTES PICO(casada), AIDA JACQUELINE MUENTES PICO(casada), BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO(casado) Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO(casado) conforme lo justifica con

la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La señora **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN** (fallecida) conjuntamente con el señor **COLÓN ERNESTO MUENTES PICO** (cónyuge sobreviviente) son propietarios de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Cantonal, cuyas medidas y linderos no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: Camino público; POR ATRÁS: Propiedad de Don Manuel Guillermo Sánchez; POR UN COSTADO: Terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO: Terreno de don Alfonso Acosta. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **a).-** Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1964 con el número de Inscripción 291 y número de Repertorio 703; **b).-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738; **DOS.-** Que la señora **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de Febrero del dos mil ocho (2.008); **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN** celebrada en la Notaría Quinta de

Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.-** Como cónyuge sobreviviente al señor **Colon Ernesto Muentes Pico,** y como herederos a: **Nancy Lourdes Muentes Pico, Aida Jacqueline Muentes Pico, Bolívar Ernesto Muentes Pico y Oscar Alberto Muentes Pico.** **CLAUSULA ESPECIAL: ACLARATORIA:** El compareciente, señor HERMES ANDRÉS MERO BARROS, en la calidad ya invocada, manifiesta que de conformidad al Informe de Linderación que se adjunta a la presente como habilitante, las medidas correctas del bien inmueble objeto de ésta escritura son como constan perfectamente detalladas en dicho informe. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 018-10261-2019,** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 8 de Febrero del 2019 y firmada por el Arquitecto José Juvenal Zambrano Orejuela, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: A solicitud de Hermes Andrés Mero Barros, apoderado de Colon Ernesto, Nancy Lourdes, Aida Jacqueline, Bolívar Ernesto Y Oscar Alberto Muentes Pico; EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, lote Ficha Registral- Bien Inmueble 43615 y código catastral #6-54-02-18-000, ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 228.881,39m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 16 de Septiembre de 1964) 228.881,39m2: Por El Frente:** lindera camino público

Por Atrás: lindera Manuel Guillermo Sánchez; **Por Un Costado:** lindera Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; **Por El Otro lado:** lindera Alfonso Acosta. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión efectiva, autorizada Notaria 5° de Manta 24 de Enero 2019 e inscrita en el registro de la propiedad de Manta 30 de Enero de 2019 de los bienes dejados por Eusebia Esperanza Pico Farfán, por un área de 228.881,39m2= 100,00%: COLON ERNESTO MUENTES PICO** (c.c. 130058371-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%; **OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** (c.c. 130680052-3), hijo heredero con 12,50%, **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO** (c.c. 130465513-5), hijo heredero con 12,50%, **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO,** (c.c. 130630392-4), hija heredera con 12,50%, y **NANCY LOURDES MUENTES PICO,** (c.c. 130630393-2), hija heredera con 12,50%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los Herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por la naturaleza del presente contrato es de carácter indeterminada. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los señores **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO,** en la calidad que comparecen, y como **UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS** de la difunto, señora EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, solicitada por los

beneficiarios, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-180)

del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Hermes Andrés Mero Barros
c.c. 131284010-9

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027951

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 198-203-11592

198-203-11592

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

[redacted] **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131284010-9

[redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA ... -01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06

[redacted]

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

046 JUNTA No.	046 - 101 NÚMERO	1312840109 CÉDULA

MERO BARROS HERMES ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 MAR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

5 NOTARIA

00027952

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente el señor **HERMES ANDRÉS MERO BARROS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, cinco guión nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores COLÓN ERNESTO MUENTES PICO (viudo), NANCY LOURDES MUENTES PICO(casada), ADA JACQUELINE MUENTES PICO(casada), BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO(casado) Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO(casado) conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS,** a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN** (fallecida) conjuntamente con el señor **COLÓN ERNESTO MUENTES PICO** (cónyuge sobreviviente) son propietarios de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Cantonal, cuyas medidas y linderos no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: Camino público; POR ATRÁS: Propiedad de Don Manuel Guillermo Sánchez; POR UN COSTADO: Terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO: Terreno de don Alfonso Acosta. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **a).-** Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1964 con el número de Inscripción 291 y número de Repertorio 703; **b).-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738; **DOS.-** Que la señora **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de Febrero del dos mil ocho (2.008); **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN** celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.-** Como cónyuge

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

sobreviviente al señor **Colon Ernesto Muentes Pico,** y como herederos a: **Nancy Lourdes Muentes Pico, Aida Jacqueline Muentes Pico, Bolívar Ernesto Muentes Pico y Oscar Alberto Muentes Pico. TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 018-10261-2019,** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 8 de Febrero del 2019 y firmada por el Arquitecto José Juvenal Zambrano Orejuela, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: A solicitud de Hermes Andrés Mero Barros, apoderado de Colon Ernesto, Nancy Lourdes, Aida Jacqueline, Bolívar Ernesto Y Oscar Alberto Muentes Pico; EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, lote Ficha Registral- Bien Inmueble 43615 y código catastral #6-54-02-18-000, ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 228.881,39m2 . **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 16 de Septiembre de 1964) 228.881,39m2: Por El Frente:** lindera camino público; **Por Atrás**: lindera Manuel Guillermo Sánchez; **Por Un Costado:** lindera Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; **Por El Otro lado:** lindera Alfonso Acosta. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión efectiva, autorizada Notaria 5° de Manta 24 de Enero 2019 e inscrita en el registro de la propiedad de Manta 30 de Enero de 2019 de los bienes dejados por Eusebia Esperanza Pico Farfán, por un área de 228.881,39m2= 100,00%: COLON ERNESTO MUENTES PICO** (c.c. 130058371-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%; **OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** (c.c. 130680052-3), hijo heredero con 12,50%, **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO** (c.c. 130465513-5), hijo heredero con 12,50%, **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO,** (c.c. 130630392-4), hija heredera con 12,50%, y **NANCY LOURDES MUENTES PICO,** (c.c. 130630393-2), hija heredera con 12,50%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los Herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por la naturaleza del presente contrato es de carácter indeterminada. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los señores **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO,** en la calidad que comparecen, y como **UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS** de la difunto, señora EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, solicitada por los beneficiarios, declaran que sobre dicho bien

Dr. Diego Cha
NO
NOTARIA QUINT

materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".

F) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza
MAT (13-2009-187) F.A.M.

f) Sr. Hermes Andrés Mero Barros
c.c. 131284010-9

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DE Dr. Diego Chamo

Factura: 001-004-000005913

20191308005D00646

00027954

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308005D00646

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , compareciente(s) HERMES ANDRES MERO BARROS portador(a) de CÉDULA 1312840109 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO, OSCAR ALBERTO MUENTES PICO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 1 DE MARZO DEL 2019, (14:47).

HERMES ANDRES MERO BARROS
CÉDULA. 1312840109

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DEL Dr. Diego Chamo
NOTAR 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00027955

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-203-11592

198-203-11592

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131284010-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS
HERMES ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000469702

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
046 JUNTA No.
046 - 101 NÚMERO
1312840109 CÉDULA
MERO BARROS HERMES ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMP IGM MJ

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 01 MAR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
NOTARIA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00027956

2019	13	08	05	P00221

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO A FAVOR DE HERMANOS MUENTES MERO BARROS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **ABOGADO GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA,** mediante acción de personal número cero, cero, uno, siete, uno, guion DP trece guion dos mil diecinueve guion KP (00171-DP13-2019-KP) del ocho de enero del dos mil diecinueve firmada por el Delegado Provincial de Manabí, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen las siguientes personas: UNO) El señor **COLON ERNESTO MUENTES PICO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, tres, siete, uno, guion uno (130058371-1), de estado civil viudo, por sus propios derechos; DOS) La señora **NANCY LOURDES MUENTES PICO,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, tres guion dos

(130630393-2), de estado civil casada, por sus propios derechos; TRES) La señora **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, dos, guion cuatro (130630392-4), de estado civil casada, por sus propios derechos; CUATRO) El señor **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, cinco, uno, tres, guion cinco (130465513-5), de estado civil casado, por sus propios derechos, CINCO) El señor **OSCAR ALBERTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, cero, cero, cinco, dos, guion tres (130680052-3), de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio este cantón de Manta provincia de Manabí, , legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, las siguientes personas: UNO) El señor **COLON ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, tres, siete, uno, guion uno (130058371-1), de estado civil viudo, por sus propios

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

derechos; DOS) La señora **NANCY LOURDES MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, tres guion dos (130630393-2), de estado civil casada, por sus propios derechos; TRES) La señora **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, dos, guion cuatro (130630392-4), de estado civil casada, por sus propios derechos; CUATRO) El señor **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, cinco, uno, tres, guion cinco (130405513-5), de estado civil casado por sus propios derechos, y CINCO) El señor **ÓSCAR ALBERTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, cero, cero, cinco, dos, guion tres (130680052-3),de estado civil casado, por sus propios derechos mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas, hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los "**MANDANTES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** los señores **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** son legítimos propietarios de los derechos y acciones de los vendedores en la parte no enajenada de un terreno ubicado en el sitio El Aromo, de esta jurisdicción parroquial, cuyas medidas no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: camino público, POR ATRÁS propiedad de don Manuel Guillermo Sánchez, POR UN COSTADO: terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y POR OTRO LADO: terreno de don Alfonso Acosta, según consta en la Ficha Registral- Bien Inmueble 43615. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los **MANDANTES,** señora señores **COLON**

ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO, tienen a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **HERMES ANDRES MERO BARROS**, Ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como el "**MANDATARIO**", para que a nombre y representación de los **MANDANTES**, realicen e intervenga en los siguientes actos: **a)** Para que comparezca ante cualquier notaría pública del país y realice escrituras de Compraventa, Compraventa de Derechos y Acciones, Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial, Subdivisión, Desmembración, Aceptación de Herencia, Aclaratoria, rectificatoria, terminación de la comunidad, rectificatoria de medidas y linderos, y todo trámite correspondiente a la transferencia de dominio de del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, de considerarlo conveniente también pueda prometer dar en venta dicho bien y firmar la escritura de promesa de compraventa, convenios, etc.; **b)** Para que pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, o gobiernos autónomos descentralizados, Registro de la Propiedad a fin de solicitar documentos habilitantes para proceder a la venta del bien inmueble en mención. **c)** Facultamos al mandatario para que en beneficio de mis intereses pueda escoger el comprador del bien y de igual manera pueda fijar el precio de venta y recibir todos los valores correspondientes por la compraventa, por el medio que el considere oportuno. **d)** Comparezca ante cualquier oficina o dependencia del Registro Civil a nivel nacional, y solicite partidas de nacimiento, partidas de

Dr. Diego Chamo
NOTA
NOTARIA QUINTA D

defunción, integras o mecanizadas, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite la mandataria para el fiel cumplimiento de este mandato; e) Para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) de esta ciudad de Manta o en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional a fin de que realice el pago del impuesto a la herencia, llene formularios, solicite usuario y claves, declaración patrimonial; f) Queda facultado además para que pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Registro de la Propiedad, Municipalidad, Notarias y cualquier otra entidad pública, ya sean estas de carácter público, semipúblico o privada, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas en la presente, pero se entenderán como tal, para que presente, solicite, ingrese y reconozca firmas, de cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente este Mandato. Queda aclarado que los **MANDANTES**, por el presente mandato, otorgan al **MANDATARIO** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**; Además los **MANDANTES** declaran expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO** los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder **CLAUSULA ESPECIAL.-** el mandatario queda totalmente facultado para que a través de este acto pueda beneficiarse del bien inmueble de los mandantes, es decir, pueda por sí mismo comprar la totalidad o una parte del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, fijando el precio que estime conveniente.. **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público(Firmado) Abogada María Isabel Vera Sabando, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Colón Ernesto Muentes Pico
c.c. 130058371-1

f) Sra. Nancy Lourdes Muentes Pico
c.c. 130630393-2

f) Sra. Aida Jacqueline Muentes Pico
c.c. 130630392-4

f) Sr. Bolívar Ernesto Muentes Pico
c.c. 130465513-5

f) Sr. Oscar Alberto Muentes Pico
c.c. 130680052-3

AB. GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA D

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027959

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

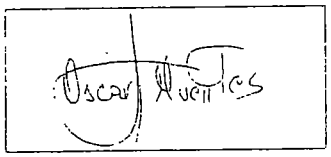

Número único de identificación: 1306800523

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ROCA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-190-78246

196-190-78246

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

055 — JUNTA No.
055 – 091 — NÚMERO
1306800523 — CÉDULA
MUENTES PICO OSCAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA — CANTÓN
ZONA: 1
MANTA — PARROQUIA

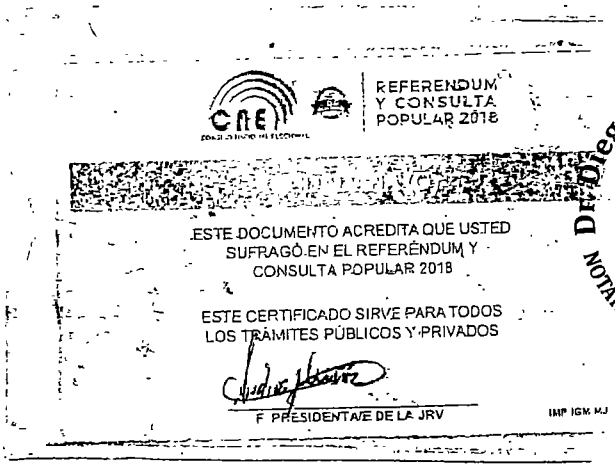

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Dr. Diego Chamo

NOTARIA QUINTA DEL

Dr. Oscar Muentes
1306800523

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 21 ENE 2019 .....

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027960

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

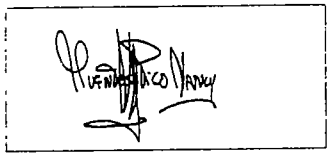

Número único de identificación: 1306303932

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO NANCY ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTAÑO SALTOS JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MUENTES COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-190-77823

193-190-77823

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

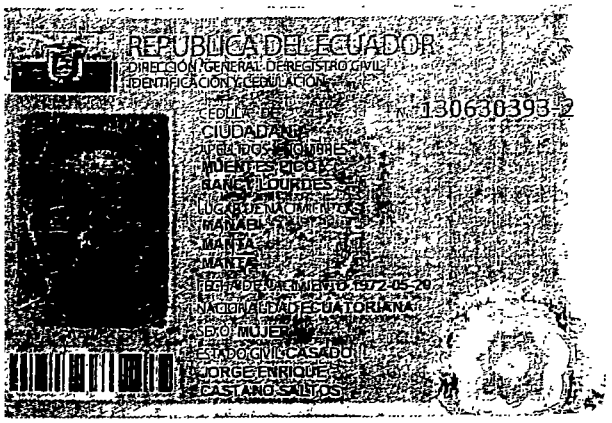

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 130630393-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES PICO NANCY LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ENRIQUE CASTAÑO SALTOS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACERES DOMESTICOS
V44431242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUENTES COLON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO EUSEBIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-14
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

054 JUNTA No.
054 - 341 NÚMERO
1306303932 CÉDULA
MUENTES PICO NANCY LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTÓN
ZONA: 1
MANTA PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Muentes Pico Nancy

1306303932

Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA D
NOTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027961

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(4)

Número único de identificación: 1304655135

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON ESPIN MONICA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: COLON ERNESTO MUENTES PICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPERANZA PICO FARFAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-190-77889

194-190-77889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE

Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CIUDADANIA 130465513-5

MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

MANABI/MANTA/MANTA

12 SEPTIEMBRE 1964

002 0126 01290 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1964

ECUATORIANA V4343V2242

CASADO BAILON ESPIN MONICA MARCELA

SUPERIOR ESTUDIANTE

COLON ERNESTO MUENTES PICO

ESPERANZA PICO FARFAN

MANTA 18/12/2012

18/12/2024

REN 0100233

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

055 JUNTA No

055 - 080 NUMERO

1304655135 CÉDULA

MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTÓN

ZONA. 1

MANTA PARROQUIA

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1304655135

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 ENE 2019

Dr. Diego Chamo[illegible]
NOTARIA QUINTA DEL [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027962

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

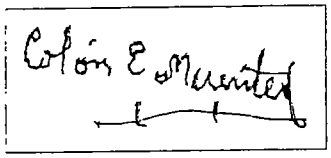

Número único de identificación: 1300583711

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO FARFAN ESPERANZA EUSEBIA

Nombres del padre: MUENTES PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-190-77798

197-190-77798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Colón E. Muentes

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA I

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027963
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306083924

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO ANDREA JAQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-190-77850

196-190-77850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130630392-4

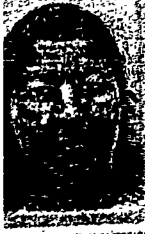

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES PICO
AIDA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
KLEVER LEONARDO
CASTELO CANTOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343I1240
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES PICO COLON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

054
JUNTA No

054 - 328
NÚMERO

1306303924
CÉDULA

MUENTES PICO AIDA JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM MJ

Jacqueline Muentes
130 630 392-4

Dr. Diego Chame...
NOTARIA QUINTA D...

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .... 21 ENE 2019 ....

5 NOTARIA

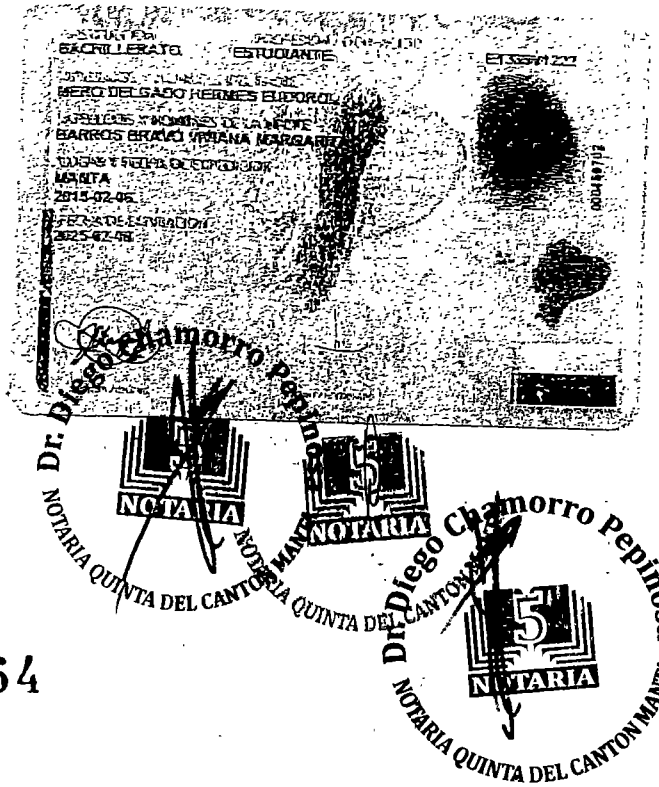

00027964

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a 21 ENE 2019

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Dr. Diego Chamo

NOTARIA QUINTA

Factura: 001-004-000004487

20191308005P00221

00027965

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P00221

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ENERO DEL 2019, (11.21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUENTES PICO COLON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300583711	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO NANCY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303932	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303924	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304655135	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800523	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR HERMES ANDRES MERO BARROS

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RAP: 00171-DP13-2019-RP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** a favor de **HERMES ANDRES MERO BARROS**; firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2.019).

AB. GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 10 fojas útiles.
Manta, a 01 MAR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00027966

2019	13	08	05	P00221

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y CARLOS ALBERTO MUENTES PICO A FAVOR DE HERMES ANDRES MERO BARROS

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **ABOGADO GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA,** mediante acción de personal número cero, cero, uno, siete, uno, guion DP trece guion dos mil diecinueve guion KP (00171-DP13-2019-KP) del ocho de enero del dos mil diecinueve firmada por el Delegado Provincial de Manabí, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen las siguientes personas: UNO) El señor **COLON ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, tres, siete, uno, guion uno (130058371-1), de estado civil viudo, por sus propios derechos; DOS) La señora **NANCY LOURDES MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, tres guion dos

(130630393-2), de estado civil casada, por sus propios derechos; TRES) La señora **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, dos, guion cuatro (130630392-4), de estado civil casada, por sus propios derechos; CUATRO) El señor **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, cinco, uno, tres, guion cinco (130465513-5), de estado civil casado, por sus propios derechos, CINCO) El señor **OSCAR ALBERTO MUENTES PICO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, cero, cero, cinco, dos, guion tres (130680052-3), de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio este cantón de Manta provincia de Manabí, , legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, las siguientes personas: UNO) El señor **COLON ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, tres, siete, uno, guion uno (130058371-1), de estado civil viudo, por sus propios

derechos; DOS) La señora **NANCY LOURDES MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, tres, nueve, tres guion dos (130630393-2), de estado civil casada, por sus propios derechos; TRES) La señora **AIDA JACQUELINE MUENTES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, dos, guion cuatro (130630392-4) de estado civil casada, por sus propios derechos; CUATRO) El señor **BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, cinco, uno, tres, guion cinco (130465515), de estado civil casado por sus propios derechos, y CINCO) El señor **OSCAR ALBERTO MUENTES PICO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, cero, cero, cinco, dos, guion tres (130680052-3),de estado civil casado, por sus propios derechos mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas, hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los "**MANDANTES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** los señores **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** son legítimos propietarios de los derechos y acciones de los vendedores en la parte no enajenada de un terreno ubicado en el sitio El Aromo, de esta jurisdicción parroquial, cuyas medidas no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: camino público, POR ATRÁS propiedad de don Manuel Guillermo Sánchez, POR UN COSTADO: terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y POR OTRO LADO: terreno de don Alfonso Acosta, según consta en la Ficha Registral- Bien Inmueble 43615. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los **MANDANTES,** señora señores **COLON**

ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO, tienen a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **HERMES ANDRES MERO BARROS**, Ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como el "**MANDATARIO**", para que a nombre y representación de los **MANDANTES**, realicen e intervenga en los siguientes actos: **a)** Para que comparezca ante cualquier notaría pública del país y realice escrituras de Compraventa, Compraventa de Derechos y Acciones, Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial, Subdivisión, Desmembración, Aceptación de Herencia, Aclaratoria, rectificatoria, terminación de la comunidad, rectificatoria de medidas y linderos, y todo trámite correspondiente a la transferencia de dominio de del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, de considerarlo conveniente también pueda prometer dar en venta dicho bien y firmar la escritura de promesa de compraventa, convenios, etc.; **b)** Para que pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, o gobiernos autónomos descentralizados, Registro de la Propiedad a fin de solicitar documentos habilitantes para proceder a la venta del bien inmueble en mención. **c)** Facultamos al mandatario para que en beneficio de mis intereses pueda escoger el comprador del bien y de igual manera pueda fijar el precio de venta y recibir todos los valores correspondientes por la compraventa, por el medio que el considere oportuno. **d)** Comparezca ante cualquier oficina o dependencia del Registro Civil a nivel nacional, y solicite partidas de nacimiento, partidas de

defunción, integras o mecanizadas, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite la mandataria para el fiel cumplimiento de este mandato; **e)** Para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) de esta ciudad de Manta o en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional a fin de que realice el pago del impuesto a la herencia, llene formularios, solicite usuario y claves, declaraciones, etc.- f) Queda facultado además para que pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Registro de la Propiedad, Municipalidad, Notarias y cualquier otra entidad u oficina, ya sean estas de carácter público, semipúblico o privada, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas en la presente, pero se entenderán como tal, para que presente, solicite, ingrese y reconozca firmas, de cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente este Mandato. Queda aclarado que los **MANDANTES**, por el presente mandato, otorgan al **MANDATARIO** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**; Además los **MANDANTES** declaran expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO** los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder **CLAUSULA ESPECIAL.-** el mandatario queda totalmente facultado para que a través de este acto pueda beneficiarse del bien inmueble de los mandantes, es decir, pueda por sí mismo comprar la totalidad o una parte del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, fijando el precio que estime conveniente.. **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público(Firmado) Abogada María Isabel Vera Sabando, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Colón Ernesto Muentes Pico
c.c. 130058371-1

f) Sra. Nancy Lourdes Muentes Pico
c.c. 130630393-2

f) Sra. Aida Jacqueline Muentes Pico
c.c. 130630392-4

f) Sr. Bolívar Ernesto Muentes Pico
c.c. 130465513-5

f) Sr. Oscar Alberto Muentes Pico
c.c. 130680052-3

AB. GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027969

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

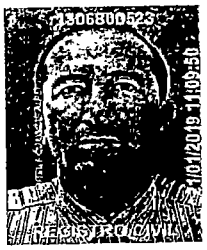

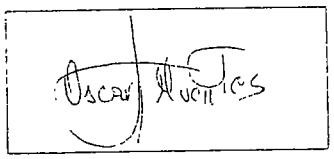

Número único de identificación: 1306800523

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO OSCAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ROCA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-190-78246

196-190-78246

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

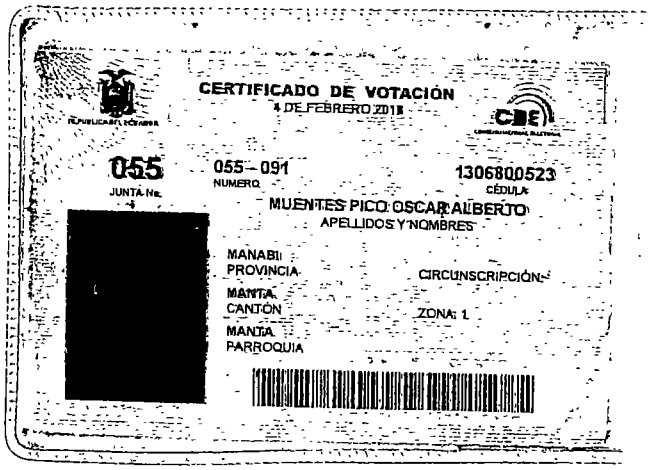

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

055
JUNTA No.

055 – 091
NUMERO

1306800523
CÉDULA

MUENTES PICO OSCAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

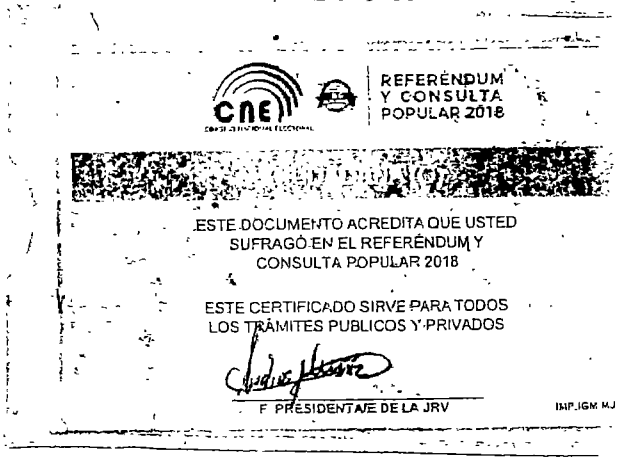

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM MJ

Oscar Muentes
1306800523

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 21 ENE 2019 .....

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00027970

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

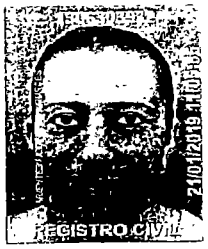

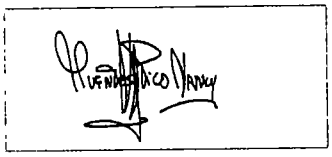

Número único de identificación: 1306303932

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO NANCY YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTAÑO SALTOS JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: MUENTES COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-190-77823

193-190-77823

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES PICO NANCY
LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ENRIQUE
CASTAÑO SALTOS

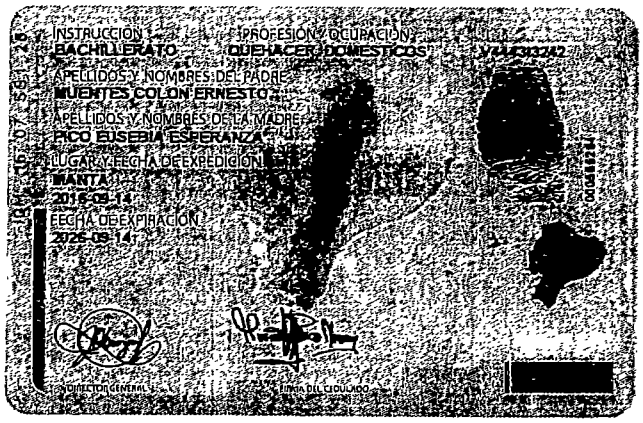
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES COLON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO EUSEBIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
054
JUNTA No
054 - 341
NÚMERO
1306303932
CÉDULA
MUENTES PICO NANCY LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN.
MANTA
CANTÓN
ZONA 1
MANTA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Muentes Pico Nancy

1306303932

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00027971

Número único de identificación: 1304655135

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON ESPIN MONICA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: COLON ERNESTO MUENTES PICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPERANZA PICO FARFAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 194-190-77889

194-190-77889

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en.https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

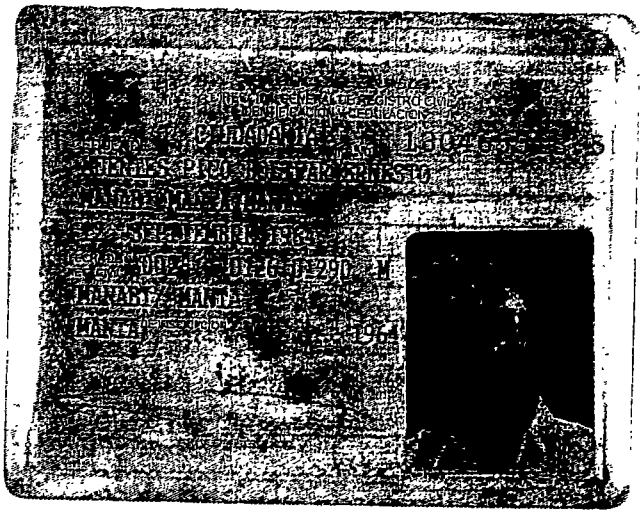

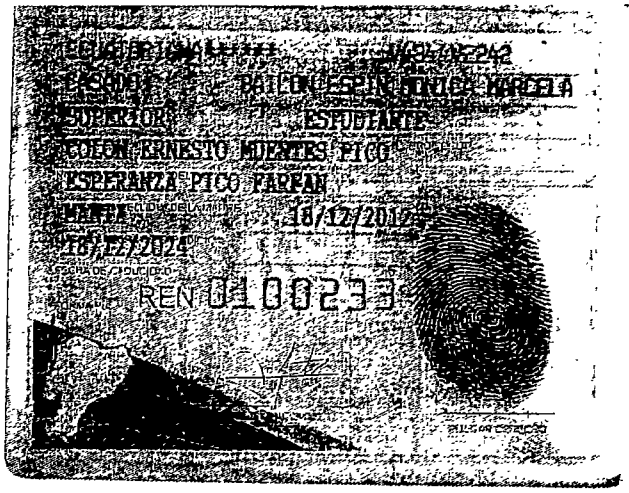

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

055
JUNTA No

055 - 080
NÚMERO

1304655135
CÉDULA

MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Bolivar E Muentes

1304655135

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 21 ENE 2019 .....

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00027972

Colón E Muentes

Número único de identificación: 1300583711

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO FARFAN ESPERANZA EUSEBIA

Nombres del padre: MUENTES PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019
Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 197-190-77798

197-190-77798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
N° 1300583711
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES PICO COLON ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1930-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ESPERANZA EUSEBIA PICO FARFAN

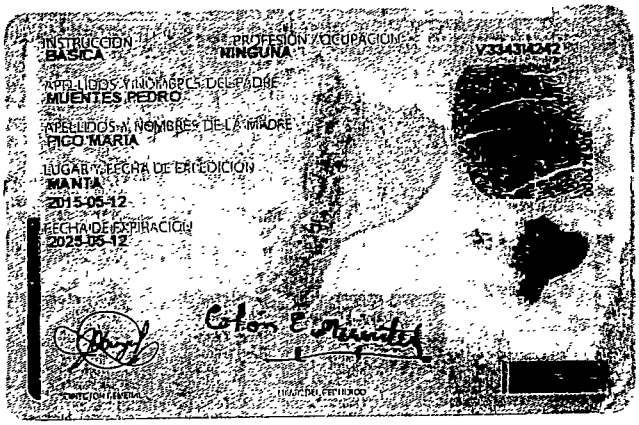
INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-12
V3343U242

Colon E Muentes

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00027973

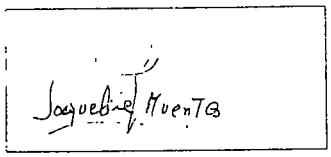

Número único de identificación: 1306303924

Nombres del ciudadano: MUENTES PICO AIDA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELO CANTOS KLEVER LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MUENTES PICO COLON ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

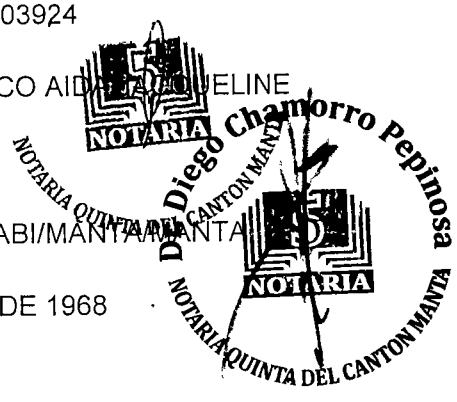

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-190-77850

196-190-77850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 1306303924
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES PICO
AIDA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
KLEVER LEONARDO
CASTELO CANTOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3343I1240
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES PICO COLON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
054
JUNTA No
054 - 328
NUMERO
1306303924
CÉDULA
MUENTES PICO AIDA JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 1
MANTA
PARROQUIA

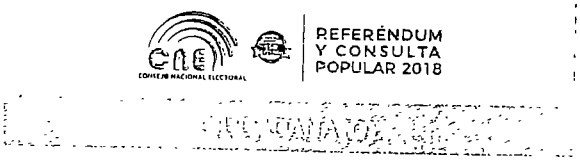

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIRCUNSCRIPCIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Jacqueline Muentes
130 630 392-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

NOTARIA

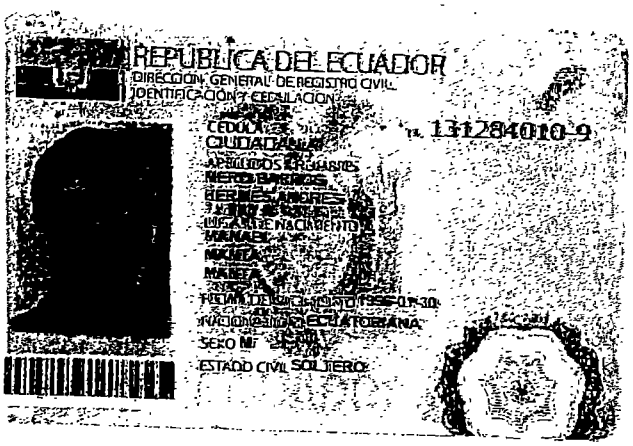

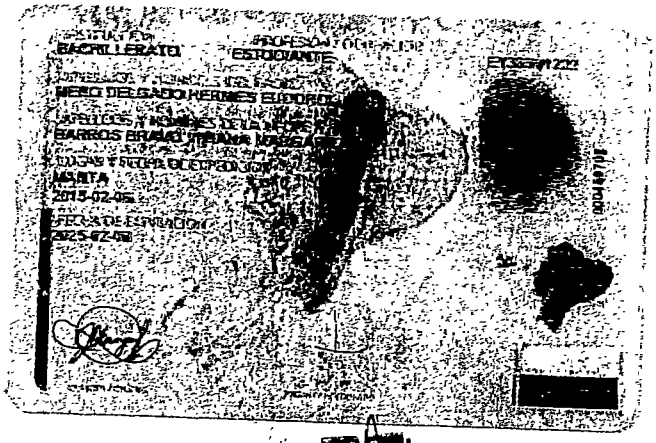

00027974

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 ENE 2019

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

00027975

Factura: 001-004-000004487

20191308005P00221

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P00221

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2019, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUENTES PICO COLON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300583711	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO NANCY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303932	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306303924	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304655135	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306800523	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR HERMES ANDRES MERO BARROS

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RAP. 00171-DP13-2019-RP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO** a favor de **HERMES ANDRES MERO BARROS**; firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2.019).

AB. GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... (10) ..... fojas útiles
Manta, a ..... 01 MAR 2019 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00027976

Ficha Registral-Bien Inmueble
43615

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004421, certifico hasta el día de hoy 26/02/2019 12:02:49, la Ficha Registral Número: 43615.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 18 de diciembre de 2013 Parroquia : SAN MATEO

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sitio "El Aromo"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de los vendedores en la parte no enajenada de un terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Parroquial, cuyas medidas no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, Camino público. POR ATRÁS: Propiedad de don Manuel Guillermo Sánchez. POR UN COSTADO: Terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y POR EL OTRO LADO: Terreno de don Alfonso Acosta.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	63	12/sep/1949	33	33
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	291	16/sep/1964	226	227
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	25	30/ene/2019	651	674

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de septiembre de 1949 **Número de Inscripción:** 63 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 631 Folio Inicial:33

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:33

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 de septiembre de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dictada por el Juzgado Cantonal de Manta, septiembre 7 de 1949 recaída en el juicio ordinario reivindicatorio seguido por el Sr. Julio Pico Calderón, contra el Sr. Mario Zambrano, el mismo que se declara a favor del Sr. JULIO PICO CALDERON, terreno situado en el sitio "El Aromo" de la Jurisdicción de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000001842	ZAMBRANO MARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	8000000000001520	PICO CALDERON JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000001843	JUZGADO CANTONAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 26 FEB 2019 HORA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 16 de septiembre de 1964 **Número de Inscripción:** 291 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 703 Folio Inicial:226

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:227

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sitio El Aromo de esta jurisdiccion parroquial cuyas medidas y linderos no estan indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE, camino público. POR ATRAS: Propiedad de don Manuel Guillermo Sánchez. POR UN COSTADO: Terrenos de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y POR EL OTRO LADO, Terreno de don Alfonso Acosta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000001520	PICO CALDERON JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	8000000000001826	PICO ALONZO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001522	PICO PICO PEDRO MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001827	PICO PICO JUANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001828	PICO PICO CIRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001829	PICO PICO CANDELARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	63	12/sep/1949	33	33

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2019 **Número de Inscripción:** 25 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 738 Folio Inicial:651

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:674

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la causante Esperanza Eusebia Pico Farfan.El Sr. Hermes Andres Mero Barros, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores Colon Ernesto Muentes Pico, Nancy Lourdes Muentes Pico, Aida Jacqueline Muentes Pico, Bolívar Ernesto Muentes Pico y Oscar Alberto Muentes Pico.Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de esta jurisdicción cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	CALLE 16 AV 26
BENEFICIARIO	1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO	VIUDO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta.EP MANTA

Fecha 26 FEB 2019 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00027977

CAUSANTE 1300631296 PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	29	16/sep/1964	226	227

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	
SENTENCIA	
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:49 del martes, 26 de febrero de 2019

A peticion de: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Fecha 26 FEB 2019 HORA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00212
FECHA DE EMISIÓN: 08/11/2016

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300631296			
APELLIDOS Y NOMBRES	PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA			
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	11	FEBRERO	2008	
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304655135			
APELLIDOS Y NOMBRES	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO			
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA	
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)				

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	HEREDERA
CEDULA	1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	HEREDERO
CEDULA	1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	HEREDERA
CEDULA	1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	HEREDERO

ESPACIO SRI EN BLANCO

Dirección - Servicio de Rentas Internas S.R.I. MANABÍ

Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 08 de Noviembre del 2016

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Abg. Paola Macías Alarcón	RECIBIDO POR	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO
	FIRMA	

CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA CANTÓN MANTA

ZONAL 4 - CGT - MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 01 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00027978

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159311

N° ELECTRÓNICO : 65225

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha: Jueves, 21 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-02-18-000

Ubicado en: EL AROMO RIO LOS NAPOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 228,881.39 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	343,322.08
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	343,322.08

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VENTIDOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA:
HORA:
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10592SWXS8I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-21 15:09:43.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0007471

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MUENTES PICO COLON ERNESTO ubicada EL AROMO RIO LOS NAPOS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $343322.08 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON 08/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

01 DE MARZO DEL 2019.

Manta,

Director Financiero Municipal

00027979

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0126858

Dr. Diego Chambrro Pesantez
ESPECIE VALORADA
USD 1.25
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningun Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUENTES PICO COLON ERNESTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de FEBRERO de 20 19

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
6-54-02-18-000 EL AROMO RIO LOS NAPOS

Manta, Veinte y uno de Febrero del dos mil diez y nueve

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: BORA:
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 018-10261-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Hermes Andrés Mero Barros apoderado de Colon Ernesto, Nancy Lourdes, Aida Jacqueline, Bolívar Ernesto y Oscar Alberto Muentes Pico; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFAN, lote Ficha Registral - Bien Inmueble 43615 y código catastral # 6-54-02-18-000, ubicado en el sito El Aromo del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 228.881,39m2 (datos código catastral)

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Segunda de Manta el 31 de agosto de 1964 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 16 de septiembre de 1964): 228.881,39m2

Por el Frente: lindera camino Público
Por Atrás: lindera Manuel Guillermo Sánchez
Por un costado: lindera Ernesto Pico y Nicanor Alonzo
Por el otro lado: lindera Alfonso Acosta

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada en Notaria 5º Manta el 24 enero 2019 e inscrita Registro Propiedad Manta el 30 de enero de 2019, de los bienes dejados por Eusebia Esperanza Pico Farfan, por un área de 228.881,39m2 = 100,00%

MUENTES PICO COLON ERNESTO (c.c. 130058371-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%
MUENTES PICO OSCAR ALBERTO (c.c. 130680052-3), hijo heredero con 12,50%
MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO (c.c. 130465513-5), hijo heredero con 12,50%
MUENTES PICO AIDA JACQUELINE (c.c. 130630392-4), hija heredera con 12,50%
MUENTES PICO NANCY LOURDES (c.c. 130630393-2), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Nota: El area determinada en este documento es el que consta en el código catastral

Manta, febrero 8 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y pre-inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, por parte de los herederos de **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN.** Quien libre y voluntariamente comparece: **HERMES ANDRÉS MERO BARROS** en su calidad de apoderado especial de los señores **COLÓN ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, ADA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO,** en sus calidades de legítimos **HEREDEROS o BENEFICIARIOS**, de un lote de terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Cantonal, cuyas medidas y linderos no están indicados en la escritura, con los siguientes linderos generales: **POR EL FRENTE:** Camino público; **POR ATRÁS:** Propiedad de Don Manuel Guillermo Sánchez; **POR UN COSTADO:** Terreno de los Sres. **Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO:** Terreno de don **Alfonso Acosta. Bien inmueble** adquirido de la siguiente manera: a).- Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 31 de **Agosto de 1964** e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1964 con el número de inscripción 291 y número de Repertorio 703; b).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2018 con el número de inscripción 25 y número de Repertorio 738.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Colon Ernesto Muentes Pico (c.c. 1300858371-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%; Oscar Alberto Muentes Pico (c.c. 1308800062-3), hijo heredero con 12,50%. Bolivar Ernesto Muentes Pico (c.c. 1304485913-8), hijo heredero con 12,50%. Ada Jacqueline Muentes Pico, (c.c. 1306303862-4), hija heredera con 12,50%, y Nancy Lourdes Muentes Pico, (c.c. 1306303863-2), hija heredera con 12,50%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 01 de Marzo del 2019

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

Mar. 08-11-12 (223917)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, por parte de los herederos de **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**. Quien libre y voluntariamente comparece: **HERMES ANDRÉS MERO BARROS** en su calidad de apoderado especial de los señores **COLÓN ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO**, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS o BENEFICIARIOS**, de un lote de terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Cantonal, cuyas medidas y linderos no están indicados en la escritura, con los siguientes linderos generales: POR EL FRENTE: Camino público; POR ATRÁS: Propiedad de Don Manuel Guillermo Sánchez; POR UN COSTADO: Terreno de los Sres. Ernesto Pico y Nicanor Alonzo, y, POR EL OTRO COSTADO: Terreno de don Alfonso Acosta. **Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a).-** Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1964 con el número de Inscripción 281 y número de Repertorio 703; **b).-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Colon Ernesto Muentes Pico (c.c. 130058371-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%; Oscar Alberto Muentes Pico (c.c 130660052-3), hijo heredero con 12,50%, Bolívar Ernesto Muentes Pico (c.c. 130466513-5), hijo heredero con 12,50%, Aida Jacqueline Muentes Pico, (c.c. 130630392-4), hija heredera con 12,50%, y Nancy Lourdes Muentes Pico, (c.c 130630393-2), hija heredera con 12,50%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 01 de Marzo del 2019

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

Mar. 08-11-12 (223917)

00027981

gaceta
El Telégrafo
Martes 12.03.2019

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

17

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: **HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, por parte de los herederos de **EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN**. Quien libre y voluntariamente comparece: **HERMES ANDRÉS MERO BARROS** en su calidad de apoderado especial de los señores **COLÓN ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLÍVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO**, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS o BENEFICIARIOS**, de un lote de terreno ubicado en el Sitio "El Aromo", de esta Jurisdicción Cantonal; cuyas medidas y linderos no están indicadas en la escritura, con los siguientes linderos generales: **POR EL FRENTE**: Camino público; **POR ATRÁS**: Propiedad de Don Manuel Guillermo Sánchez; **POR UN COSTADO**: Terreno de los Sres Ernesto Pico y Nicanor Alonzo; y, **POR EL OTRO COSTADO**: Terreno de don Alfonso Acosta. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera a).- Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 31 de Agosto de 1964 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Septiembre de 1964 con el número de Inscripción 291 y número de Repertorio 703, b) - Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de enero del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Enero del 2019 con el número de Inscripción 25 y número de Repertorio 738.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: Colon Ernesto Muentes Pico (c.c. 1300583711), cónyuge sobreviviente con 60.00%; Oscar Alberto Muentes Pico (c.c 130680052-3), hijo heredero con 12.50%, Bolívar Ernesto Muentes Pico (c.c 130465513-5), hijo heredero con 12.50%, Aida Jacqueline Muentes Pico, (c.c. 130630392-4), hija heredera con 12.50%, y Nancy Lourdes Muentes Pico, (c.c. 130630393-2), hija heredera con 12.50%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante EUSEBIA ESPERANZA PICO FARFÁN, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones

Manta, 01 de Marzo del 2019

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Mar. 08-11-12 (223917)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
000013019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1300583711
NOMBRES:	MUENTES PICO COLON ERNESTO
RAZON SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	EL AROMO RIO LOS NAPOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	622757
CAJA:	VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO:	21/02/2019 13:32:26

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
ÁREA DE SELLO
MANTA - MANABÍ

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	**3.00**

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00027982

INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia: Manabí | **Parroquia:** San Lorenzo

Cantón: Manta | **Sector:** La Contra

Posesionario (a):

HERMES MERO BARROS

Cuadro de Datos

VÉRTICE	COORDENADAS PLANAS UTM / WGS 84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	516797,0	9880200,0	P01	P02	66,10 m.	N 20°21'12" E	JOSE ALONZO
P02	516820,0	9880262,0	P02	P03	130,80 m.	N 53°23'35" E	PICO JUAN
P03	516925,0	9880340,0	P03	P04	238,10 m.	N 40°24'34" E	PICO PICO JUANITA
P04	517077,1	9880434,6	P04	P05	98,50 m.	S 76°45'54" E	FRANCISCO MERO DELGADO
P05	517173,0	9880412,0	P05	P06	78,00 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO
P06	517230,1	9880358,8	P06	P07	8,00 m.	Siguiendo su Trazado	SECCION TRANSVERSAL DEL CALLEJON FAMILIAR
P07	517235,9	9880353,3	P07	P08	187,45 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO
P08	517377,0	9880230,0	P08	P09	187,10 m.	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO
P09	517260,0	9880084,0	P09	P10	293,80 m.	S 32°0'19" E	EFREN LUCAS
P10	517058,0	9879960,0	P10	P11	418,40 m.	S 1°12'6" E	EFREN LUCAS
P11	517076,0	9879602,0	P11	P12	147,60 m.	S 61°15'15" W	RICARDO ALVARADO
P12	516955,0	9879524,0	P12	P13	163,70 m.	Siguiendo su Curso	ESTERO SIN NOMBRE
P13	516861,0	9879658,0	P13	P14	293,10 m.	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO
P14	516879,0	9879948,0	P14	P01	266,50 m.	N 20°6'22" W	JOSE ALONZO

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 66,10 m. R. N 20°21'12" E, CON JOSE ALONZO.,
DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 130,80 m. R. N 53°23'35" E, CON PICO JUAN.,
DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 238,10 m. R. N 40°24'34" E, CON PICO PICO JUANITA.

COLINDANTE SUR

DEL P08 - P09 CON UNA DISTANCIA DE 187,10 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CAMINO PUBLICO.,
DEL P09 - P10 CON UNA DISTANCIA DE 293,80 m. R. S 32°0'19" E, CON EFREN LUCAS.,
DEL P10 - P11 CON UNA DISTANCIA DE 418,40 m. R. S 1°12'6" E, CON EFREN LUCAS.,
DEL P11 - P12 CON UNA DISTANCIA DE 147,60 m. R. S 61°15'15" W, CON RICARDO ALVARADO.

COLINDANTE ESTE

DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 98,50 m. R. S 76°45'54" E, CON FRANCISCO MERO DELGADO.,
DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 78,00 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CAMINO PUBLICO.,
DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 8,00 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO,
CON SECCION TRANSVERSAL DEL CALLEJON FAMILIAR.,
DEL P07 - P08 CON UNA DISTANCIA DE 187,45 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CAMINO PUBLICO.

COLINDANTE OESTE

DEL P12 - P13 CON UNA DISTANCIA DE 163,70 m. R. SIGUIENDO SU CURSO, CON ESTERO SIN NOMBRE.,
DEL P13 - P14 CON UNA DISTANCIA DE 293,10 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CAMINO PUBLICO.,
DEL P14 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 266,50 m. R. N 20°6'22" W, CON JOSE ALONZO.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Elaborado por:

LEONARDO J. QUIMIS GUERRERO
MATRICULA: 352518 - 93
C.I. 130830007 - 6

Revisado y Aprobado por:

MUNICIPIO DE MANTA

PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00027983

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional "**EL TELÉGRAFO**" DEL VIERNES 08 de Marzo del 2019, LUNES 11 de Marzo del 2019, y MARTES 12 de Marzo del 2019, en la sección de GACETA, paginas 24, 19 y 17 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los dos (02) días del mes de Abril del 2019. **(C.M.)**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Factura: 001-004-000005917

20191308005P00706

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P00706

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (15:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	COLON ERNESTO MUENTES PICO
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	OSCAR ALBERTO MUENTES PICO
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	AIDA JACQUELINE MUENTES PICO
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	NANCY LOURDES MUENTES PICO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

00027984

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **COLON ERNESTO MUENTES PICO, NANCY LOURDES MUENTES PICO, AIDA JACQUELINE MUENTES PICO, BOLIVAR ERNESTO MUENTES PICO Y OSCAR ALBERTO MUENTES PICO;** firmada en Manta, el primero (01) del mes de Marzo y, sellada y cerrada en Manta, a los dos (02) días del mes de Abril del dos mil diecinueve (2019).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00027985

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1006
Número de Repertorio: 1982

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1006 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300631296	PICO FARFAN EUSEBIA ESPERANZA	CAUSANTE
1306800523	MUENTES PICO OSCAR ALBERTO	PROPIETARIO
1304655135	MUENTES PICO BOLIVAR ERNESTO	PROPIETARIO
1306303924	MUENTES PICO AIDA JACQUELINE	PROPIETARIO
1300583711	MUENTES PICO COLON ERNESTO	PROPIETARIO
1306303932	MUENTES PICO NANCY LOURDES	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540218000	43615	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro : COMPRA VENTA
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL
Fecha : 05-abr./2019
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 5 de abril de 2019